

Chile se suma a uso de quinta fachada, techos verdes

Con la entrada en vigencia de decreto que modifica Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones . Se comienza a promover el desarrollo de “la Quinta Fachada” de los edificios. Hasta ahora se podía disponer de un 20 % de su superficie, la modificación impulsada por el MINVU, permite la utilización de la totalidad de la azotea, y establece que hasta el 75 % de ese espacio se puede destinar a vegetación, paneles solares y terrazas.. Para poner énfasis en la construcción sustentable.

Países latinoamericanos con normativa “Techos verdes”

Argentina

México

Brasil

Perú

Colombia

Ecuador

Chile



Foto referencial de Techo verde”